



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de abril de 1994.-

Visto la renuncia al contrato de la doctora Laura Balart,

SE RESUELVE:

Modificar la resolución N° 2117/93 en el sentido de que en lugar de la doctora Laura Balart, que fué designada secretaria letrada efectiva por resolución 393/94, deberá contratarse al doctor Mario S. Fera (D.N.I. 17.103.801 clase -1964-), para desempeñarse en la Secretaría Judicial N° 6.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION